ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 37/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 11/2020"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA AIG"
ID. N° 386.374

En la Ciudad de Asunción, a los días 04 del mes de Diciembre del año 2020 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones Nº 549/2020 de fecha 03 de noviembre de 2020, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Lic. Edgar Rodríguez - Miembro de Comité**
- **Sr. Gerardo Britez Muzza - Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 03 de Diciembre de 2020, a las 11:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa:

N°	Empresa	Representante	C.I.
1	Consermar Multiservicio	Sergio González	4.866.215
2	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Belen Jave	3.986.469
3	MIMBI S.A.	María Teresa Rodríguez	1.984.761
4	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Blanca Jazmin Cardenas	4.636.817

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CONSERMAR	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	MIMBI S.A.	LAYA CONSTRUC.
Precio total de la oferta	Gs. 1.014.000.000	Gs. 889.200.000	Gs.866.035.068	Gs. 908.773.356
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA S.A.	INTERCONTINENTAL	EL COMERCIO PARAGUAYO	PANAL SEGUROS S.A.
Monto total asegurado.	Gs.51.000.000	Gs. 60.000.000	Gs.45.000.000	Gs.65.000.000
Vigencia (días)	160 días	152 días	121 días	151 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 03/12/2020 Hasta 12/05/2021	Desde 03/12/2020 Hasta 03/05/2021	Desde 03/12/2020 Hasta 02/05/2021	Desde 03/12 /2020 Hasta 03 /05 /2021
Correo Electrónico	licitaciones@consermar.com.py	lmpsrl@hotmail.com	mimbi314@hotmail.com	layasa@ hotmail .com

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Gerardo Britez Muzza
Jefe del Dpto. de Servicios Gral.
A.I.G.

Lic. Edgar Rodriguez
Gerente de Cargas Aéreas
AIG - DINAC

CONSERMAR	CONSERMAR		LIMPIEZAS MODERNAS		MIMBI S.A.		LAYA CONSTRUC.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) % Porcentaje Ofertado:	x	-	x	-	x	-	x	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	-	x	-	x	-	x	-

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 63 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta:

EMPRESAS PARTICIPANTES	MONTO OFERTADO	
MIMBI S.A.	Gs. 866.035068	1ro
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Gs.889.200.000	2do
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 908.773.356	3ro
Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio	Gs.1.014.000.000	4to

ANALISIS DE PRECIOS – RESOLUCIÓN DNCP N° 1.890 Y CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE PRECIO REFERENCIAL PUBLICADO POR LA DINAC GS. 1.018.864.788

De conformidad a lo establecido en la ***Resolución DNCP Nº 1.890/2020, Articulo 4° Aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia - Análisis de los precios ofertados***; verificamos que ninguna de las ofertas se encuentran por debajo del margen permitido del 25% (Gs. 764.148.591) y por encima del 15% (Gs. 1.171.694.506) con respecto al precio referencial publicado por la DINAC Gs. 1.018.864.788

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Motivo por cual no fue necesario realizar ninguna solicitud de composición de precios ofertados a las empresas que se participaron del llamado de referencia.

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC de las ofertas con el mejor precio obteniéndose los siguientes ratios correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019

Descripción de la Documentación Solicitada	MIMBI S.A.		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		LAYA CONSTRUC.		CONSERMAR MULTISERV.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019	12,41	-	33,76	-	2,98	-	2,37	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019	0,25	-	0,03	-	0,74	-	0,41	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2017, 2018 y 2019	0,58	-	55,82	-	0,15	-	0,09	-

Gerardo Britez Musa
Jefe del Dpto. de Servicios Gral.
A.I.G.

Lic. Edgar Rodriguez
Gerente de Cargas Aéreas
AIG - DINAC

3.3. Notas de Solicitud de documentaciones a la firmas MIMBI S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS DEL PARAGUAY S.R.L.

Conforme a la revisión de las carpetas, y a través de la NOTAS UOC/DL N° 259 y 260 de fecha 03 de diciembre del corriente fueron solicitados a las firmas MIMBI S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PYAS. S.A. respectivamente siguientes documentaciones de a fin de corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente llamado.

LIMPIEZAS MODERNAS PYAS
E-mail: lmpsrl@hotmail.com

a) **Certificado de registro sanitario vigente del producto a ser utilizado para la desinfección, acompañado de la ficha técnica.**

En este punto solicitamos a la misma lo mencionado ya que no hemos observado dichas documentaciones en la oferta.

b) **El equipo vaporizador debe reunir las especificaciones mencionadas demostrables mediante: Factura de compra, ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado donde mencione expresamente las cualidades del equipo.**

En este punto se consulta lo siguiente ya que solo se observa las facturas de compras de los vaporizados y no asi la Ficha técnica y constancia emitida por el Fabricante o representante autorizado.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta los Art. 57° y 59° del Decreto 21.909/03 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 04/12/2020 hasta las 11:00 hs., teniendo en cuenta el corto plazo disponible para la evaluación según lo mencionado por Circular DNCP N° 20/20 de los plazos de comunicación y adjudicacion del los llamados, lo solicitado podrá ser remitido al correo **licitaciones@dinac.gov.py**.

MIMBI S.A
E-mail: mimbi314@hotmail.com

a) **Constancia de Registro de habilitación para Servicio de Limpieza y Desinfección emitido por DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).-**

En cuenta a este punto solicitamos la misma ya que hemos verificado la oferta y en el Folio 242 lo que se encuentra es una constancia de la Solicitud del Registro y Habilitación, siendo que según lo mencionado en la Adenda N° 03 sería la Constancia de Registro de Habilitación.

b) **Certificado de registro sanitario vigente del producto a ser utilizado para la desinfección, acompañado de la ficha técnica y un certificado por escrito del productor o distribuidor autorizado de dicho producto a fin de contar con la suficiente disponibilidad del mismo para su uso inmediato.**

Realizamos la siguiente consulta ya que se observa que según lo manifestado verificamos que lo solicitado en la Adenda N° 03 – Sección Producto Químico donde dice "el producto químico debe ser de acción residual o que perdure por un periodo prolongado de tiempo luego de aplicación (mínimo 7 días) en tal sentido debe estar compuesto de Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina 1 %" viendo esto solicitamos la aclaración si el compuesto químico ofertado (POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA al 1.75 %) tiene similitud y misma eficiencia de lo solicitado.

Gerardo Britez Musa
Jefe del Dpto. de Servicios Gral.
A.I.G.

Lic. Edgar Rodriguez
Gerente de Cargas Aéreas
AIG - DINAC

c) **El equipo vaporizador debe reunir las especificaciones mencionadas demostrables mediante: Factura de compra, ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado donde mencione expresamente las cualidades del equipo.**

En cuanto a este punto, consultamos al oferente lo siguiente: según lo manifestado en el folio 251 de su oferta donde se observa que el vaporizador a utilizar para los servicios se nombra como SGV 6/5, la empresa G2 seria representante autorizado?, Si es así adjuntar la constancia de la misma o autorización del fabricante para que dicha empresa pueda representar.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta los Art. 57° y 59° del Decreto 21.909/03 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 04/12/2020 hasta las 11:00 hs., teniendo en cuenta el corto plazo disponible para la evaluación según lo mencionado por Circular DNCP N° 20/20 de los plazos de comunicación y adjudicacion del los llamados, lo solicitado podrá ser remitido al correo **licitaciones@dinac.gov.py**.

Dichas solicitudes fueron respondidas por las firmas MIMBI y LIMPIEZAS MODERNAS DEL PARAGUAY en fecha y hora establecida por el Departamento de Licitaciones, el cual a fin de corroborar las condiciones establecidas dentro de PBC pasamos a desarrollar más abajo en detalle por empresa.

Mimbi

Asunción, 4 de Diciembre de 2020.-

Señores
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC
Comité de Evaluación
Presente

REF.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AIG" - ID: 386374.

Nos dirigimos a Uds., en respuesta a la NOTA N° 260/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, en la cual solicitan los siguientes documentos:

- *Constancia de Registro de Habilitación para Servicio de Limpieza y Desinfección emitido por DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).-*

Sobre este punto aclaramos que la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, se ha expedido sobre el mismo aclarando que se encuentra en proceso para Reglamentar el Registro de las Empresas de Limpieza a través de una Resolución Ministerial, según consta en el documento folio N° 242. No obstante adjunto certificado de registro de empresa fumigadora expedida por DIGESA, para su consideración.

- *Certificado de registro sanitario vigente del producto a ser utilizado para la desinfección, acompañado de la ficha técnica y un certificado por escrito por el productor o distribuidor autorizado de dicho producto a fin de contar con la suficiente disponibilidad del mismo para su uso inmediato.*

Cabe aclarar que la composición química del producto desinfectante ofertado (POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA al 1,75%) tiene la misma eficiencia a lo solicitado, el producto cuenta con una acción residual que perdura por un periodo prolongado de tiempo luego de su aplicación, y no contamina el medio ambiente.
Se adjunta certificado emitido por el distribuidor autorizado a fin de garantizar la suficiente disponibilidad del producto para su uso inmediato.

- *El equipo vaporizador debe reunir las especificaciones mencionadas demostrables mediante: Factura de compra, ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado donde mencione expresamente las cualidades del equipo.*

Sobre este punto aclaramos que el equipo vaporizador lo hemos adquirido a través de la empresa G2 SA, dedicada a la importación de mercaderías y no a la fabricación ni representación del equipo, por lo tanto hemos presentado la copia de factura de compra y la ficha técnica del equipo.

Pablo Miguel Laguardia Urunaga
Representante Legal
MIMBI S.A.

Gerardo Britez Musa
Jefe del Dpto. de Servicios Gral.
A.I.G.

Lic. Edgar Rodriguez
Gerente de Cargas Aéreas
AIG - DINAC

La firma MIMBI S.A. presenta los siguientes documentos:

- Ítem a: Certificado de Registro N° 0100 0218 EF – N expedido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA; válido hasta el 21 de Agosto de 2021.
- Ítem b: Autorización del Representante autorizado HOSPICENTER para el suministro de los insumos del llamado identificado con ID 386.374 de referencia.
- Ítem c: No presenta Constancia emitida por el Fabricante.

Observación: con respecto al ítem c) solicitado, la empresa MIMBI S.A. manifiesta que el equipo vaporizador adquirido conforme a la Factura Crédito 001-001 N° 0000352 a través de la empresa G2 S.A.(adjuntada en su oferta) es una empresa dedicada a la importación de mercaderías no siendo fabricante o representante autorizado del producto exigido; **sin presentar la constancia emitida por el Fabricante o representante autorizado** donde mencione expresamente las cualidades del equipo, **razón por la cual fue descalificada la Oferta presentada por la firma MIMBI S.A.** procediendo este Comité a la evaluación de los documentos presentados por la siguiente mejor oferta.

La firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. presenta los siguientes documentos:

- Ítem a: acerca una muestra del producto etiquetado a ser utilizado para la desinfección donde consta el Registro Domisanitario del producto manifestando que el mismo es de venta libre para el mercado.

Inicio > Mather Pharma > V100 de 5 litros

V100 de 5 litros

DESINFECTANTE VIRUCIDA Y BACTERICIDA V100

Formula PHMB al 1%

*Único con poder residual para el coronavirus.

*Desinfección de superficies en general, pisos, paredes, etc.

*Listo para usar.

*Áreas de salud públicas y privadas.

*Fibras, cuero gomas, inoxidables y materiales poliméricos etc.

*Higiene para sector veterinario.

MC MATHER COMPANY S.R.L.

Dirección: 14 de Julio nº 1283 e/ San Cosme y Via Fátima

Teléfonos: 021 203 346 - 021 928 5569 - 0972 793 474.

Gerardo Britez Musa
Jefe del Opto. de Servicios Gral.
A.I.G.

Lic. Edgar Rodriguez
Gerente de Cargas Aéreas
AIG - DINAC

a) Item b: con relación al equipo vaporizador adjuntan la ficha tecnica de cumplimiento, catalogos y la constancia emitida por el representante del equipo donde menciona las cualidades técnicas del mismo.

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.

Asunción, 04 de Diciembre de 2020

Nosotros, **FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.**, con **RUC: Nro. 80003192-0,** representante legal de la marca **KARCHER**, con domicilio en la Avda. Artigas N° 1840, de la ciudad de Asunción, **detallamos las especificaciones técnicas y cualidades de la máquina.**

A continuación, las características técnicas de los equipos:

Especificaciones:

	SGV 8/5	
Potencia de Calor (W)	3000	
Contenido del depósito (l)	5	
Longitud del cable (m)	7,5	
Presión de vapor (bar)	8	
Temperatura de la caldera (°C)	Max 175	
Tensión (v)	220-240	
Frecuencia(Hz)	50	
Peso sin accesorios (kg)	40	
Peso con embalaje incluido (kg)		
Dimensiones	640x495x965	

Motivo por el cual la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. presenta todos los documentos solicitados para el cumplimiento de todos los requisitos solicitados en el PBC.

3.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario de la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

Gerardo Britez Muñoz
Jefe del Dpto. de Servicios Grales.
A.I.G.

Lic. Edgar Rodriguez
Gerente de Cargas Aéreas
AIG - DINAC

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, aparece en la base de datos del SINARH.

3.5. Experiencia y Capacidad de Servicio:

1 Formulario de Oferta *	Presenta s/ PBC	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta s/ PBC	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta s/ PBC	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta s/ PBC	-
5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Presenta s/ PBC	
6 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta s/ PBC	-
7 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta s/ PBC	-
8 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta s/ PBC	-
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas	Presenta s/ PBC	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta s/ PBC	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Presenta s/ PBC	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Presenta s/ PBC	-

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	LIMPIEZAS MODERNAS PYAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios)	Presenta s/ PBC	-
b) Constancia de Inscripción Obrero Patronal Decreto Nº 580/08 y constancia de presentación de las planillas del IPS correspondientes al mes fenecido de conformidad a lo previsto en dicho Decreto.	Presenta s/ PBC	-
c) El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 50% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	Presenta s/ PBC	-
d) Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente prestó servicios de limpieza, como mínimo en 20.000 m² de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años **2017, 2018 y 2019**, se acreditará la experiencia requerida en este punto tomando la fecha de vencimiento de cada contrato. Se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos.	Presenta s/ PBC	-
e)Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios mínimo 1 (un) contrato y certificado, actas definitivas o constancias por cada año de experiencia 2017, 2018 y 2019, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza. Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 10 (diez) trabajadores asignados y vigencia de 12 (doce) meses, acompañado del certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS, donde se compruebe la cantidad requerida.	Presenta s/ PBC	-
f) Copias de Contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales de los	Presenta s/ PBC	-

Gerardo Britez Mesa
Jefe del Dpto. de Servicios Gral.
A.I.G.

Lic. Edgar Rodriguez
Gerente de Cargas Aéreas
AIG - DINAC

últimos 3 (cinco) años 2017, 2018 y 2019) cuya sumatoria sea equivalente al **50 %** como mínimo del monto total ofertado.		
g) En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.	N/A	N/A
h) Reglamento Interno Homologado por la Autoridad Administrativa del trabajo. (Presentar constancia o evidencia de la presentación ante el MINISTERIO DE TRABAJO).	**Presenta s/ PBC**	-

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – Cuadro con Descripción de Empresas con Certificado

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	92936	386374	640241	VerCertificado	Autorizado,	23/11/2020 15:03:35	800848865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	92746	386374	639919	VerCertificado	Autorizado,	20/11/2020 16:05:57	8002049-8	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	92553	386374	639667	VerCertificado	Autorizado,	18/11/2020 21:18:15	800503474	MIMBI S.A
Servicio	92537	386374	638386	VerCertificado	Autorizado,	18/11/2020 21:07:43	32000782	NOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA
Servicio	92264	386374	638983	VerCertificado	Autorizado,	17/11/2020 09:41:30	18082297	ZARACHO MENDEZ OSCAR OSVALDO

Todas las empresas que presentaron ofertas poseen el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para los efectos este llamado, motivo por el cual no fue necesario aplicar el Margen de Preferencia sin incidencia en la evaluación.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.,** siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 11/2020"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AIG", a la empresa: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., por un **Monto Total de Gs. 889.200.000 (Guaraníes Ochocientos ochenta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido,** conforme al siguiente cuadro:

Empresa Adjudicada	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Gs. 74.100.000 IVA Inc.	Gs. 815.100.000 IVA Inc.

Los montos correspondientes al Ejercicio 2021 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria.

Es nuestro informe.

LIC. EDGAR RODRÍGUEZ
Miembro de Comité

SR. GERARDO BRITEZ MUZZA
Miembro de Comité